

**LOCAL | Ayuntamiento**

## **El Consistorio saca a licitación el quiosco-local del Huerto de las Infantas**

**La finalidad de esta instalación es la de ofrecer un servicio de ocio complementario en dicho jardín monumental**

**Redacción**

Lunes 5 de octubre de 2020 - 16:38



El ayuntamiento de Priego ha sacado a concurso el quiosco-local ubicado en el Huerto de las Infantas, ante la necesidad y demanda de un espacio de convivencia en uno de los lugares más importantes turística y socialmente de nuestra localidad.

Según se informa desde el Ayuntamiento, la finalidad de esta instalación es la de ofrecer en el Huerto de las Infantas un servicio de ocio complementario que favorezca y potencie su uso por parte de la ciudadanía, y que sea compatible con la protección y

carácter de este jardín histórico que es un elemento que actúa de borde entre la ciudad histórica consolidada y el paraje y las huertas del Adarve, especialmente protegidas por su carácter agrícola.

El recuperado jardín, que además cuenta con el Museo del Textil, tendrá dos terrazas con un total de 20 veladores en torno al quiosco, una de ellas con hasta 14 mesas (respetando las actuales medidas de seguridad) y la otra terraza con 6 dispuestas a lo largo de la pasarela norte del jardín.

La adjudicación, que se establece para un periodo inicial de cinco años, prorrogable año a año por otros cinco más, parte de un canon anual de 1.766,21 euros, cantidad que resulta de la suma de 861,43 euros correspondientes al 5% del valor del suelo, más 904,78 euros por la suma de los cuatro días de uso privativo autorizados anualmente.

La futura instalación no cuenta con una inversión inicial cuantificada, ya que dependerá del licitador, según lo comprometido en su oferta, para las inversiones necesarias para el inicio del servicio.

Uno de los aspectos más destacados de la oferta para esta adjudicación es la posibilidad de hacer uso de manera privativa del espacio durante cuatro días al año, de tal manera que se autoriza mediante ésta al adjudicatario a promover eventos privados en el periodo comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Algo considerado como “un atractivo y un aliciente” para aquellos promotores de la hostelería que quieran emprender este negocio.

En cuanto a los criterios de adjudicación directa del presente contrato serán los siguientes: hasta 30 puntos para la mejor oferta económica sobre el canon; hasta 15 para la mejora en el plazo de pago del canon; así como hasta 30 puntos para la promoción de actividades artísticas que dinamicen el espacio. Por otra parte, los criterios de valoración mediante juicio de valor dotarán con hasta 25 puntos la actuación propuesta en el interior del local. Valorando diseño e integración en el edificio, la calidad, durabilidad y sostenibilidad de los materiales, soluciones constructivas, mobiliario y equipamiento propuesto, así como su funcionalidad e idoneidad al uso de quiosco-bar. De igual modo, se valora la actuación propuesta en el exterior del local. En este apartado, se contemplará el presupuesto de la inversión a realizar, tanto de las obras, mobiliario exterior y plazo de ejecución.